REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN NUMERO. 65-7-20225-24

LUGAR Y FECHA: Envigado, 29 DIC 2025

ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA

UNIDAD POLICIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No.6

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 52.803.070 de Bogotá D.C

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna No. 00011 del 02/01/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero 2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12/02/2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S

NIT: 900210883-2

REPRESENTANTE LEGAL: MALLORI CELENE CHAPARRO PEÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.077.439.632 expedida en Quibdó

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, PROCEDIMIENTOS RADIOLÓGICOS, ECOGRÁFICOS, VASCULARES NO INVASIVOS Y MINIMAMENTE INVASIVOS, Y SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCION Y DETECCION PRECOZ DE CANCER DE SENO (INCLUYE EDUCACION, TAMIZAJE, MAMOGRAFIA Y DIGITACION DE DATOS) DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6 EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento diez millonésimos de pesos ($110.000.000,00) moneda corriente.
FECHA DEL CONTRATO:	03 de octubre 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de abril de 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Plazo de ejecución más cuatro (4) meses
FORMA DE PAGO:	1. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en salud No 6, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC). 2. Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. 3. Si el acta de entrega y/o recibido no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. 4. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Regional de Aseguramiento en salud No. 6. 5. Todos los pagos a que se compromete la Regional, serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad. 6. Los documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS y SUMINISTRO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS se enumeran a continuación: Enviar la facturación a ESCOP-CLINICA-DEANT ubicada en la Carrera 43ª No 48 Sur -45 Barrio Primavera - Envigado. 7. Las facturas cargadas al contrato por prestación de servicios médicos o medicamentos deben ser entregadas EN MEDIO FÍSICO los primeros cinco (5)

días hábiles de cada mes, cuando se trate de facturación de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, junto con el certificado de pre-radicado del módulo de radicación de cuentas médicas y los RIPS en medio magnético (CD), en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes y requisitos: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar dirigido a nombre de: "REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6" con NIT. 811.032.059-3 con los soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 030 del 23/07/2020 - DISAN adicionado por el instructivo 012 del 28/08/2024.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente. ALEXANDER MENA MENA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Ciento diez millonésimos de pesos ($110.000.000,00) moneda corriente.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 65-7-20225-2	91624 del 17/09/202	$50.000.000,00	101224 del 8/10/2024	$50.000.000,00
Principal	11625 del 05/01/202	$60.000.000,00	11625 del 05/01/2025	$60.000.000,00

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 55-46-101026369

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: SEGUROS DEL ESTADO S.A 55-54-101003641

FECHA DE APROBACIÓN: 07/10/2024

MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 22.000.000,00	03/10/2024	31/12/2025
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	$ 55.000.000,00	03/10/2024	28/02/2026
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5.500.000,00	03/10/2024	31/08/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil extracontractual	$ 260.000.000,00	03/10/2024	30/04/2025
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extra patrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S.**, realizó la prestación de los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal 65-7-20225-24, y sus adiciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
65-7-20225-24	N/A	N/A	01	2024-11-06	$ 8.383.300,00	01	2024-11-06	$ 8.383.300,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	02	2024-12-05	$ 22.557.006,00	02	2024-12-05	$ 22.557.006,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	03	2024-12-30	$ 14.011.469,00	03	2024-12-30	$ 14.011.469,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	04	2025-02-07	$ 10.708.525,00	04	2025-02-07	$ 10.708.525,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	05	2025-03-05	$ 22.253.382,00	05	2025-03-05	$ 22.253.382,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	06	2025-04-04	$ 15.368.586,00	06	2025-04-04	$ 15.368.586,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	07	2025-05-05	$ 7.458.531,00	07	2025-05-05	$ 7.458.531,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	08	2025-04-11	$ 400,00	08	2025-04-11	$ 400,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	09	2025-06-18	$ 4.997.629,00	09	2025-06-18	$ 4.997.629,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	10	2025-05-09	$ 392.668,00	10	2025-05-09	$ 392.668,00	N/A
65-7-20225-24	N/A	N/A	11	2025-02-11	$ 50.196,00	11	2025-02-11	$ 50.196,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 106.181.692,00			$ 106.181.692,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago

$110.000.000,00	$106.181.692,00	$ 3.818.308,00	$106.181.692,00	$106.181.692,00	0

Que mediante certificación de pagos de fecha 21/11/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
91624	372624	493941724	2024-12-18	8.383.300,00	$ 67.066,00	$ 8.316.234,00
91624	407724	527697324	2024-12-30	$ 22.557.006,00	$180.456,00	$ 22.376.550,00
91624	426924	5232625	2025-01-20	$ 14.011.469,00	$112.092,00	$ 13.899.377,00
11625	66425	103467025	2025-04-11	$10.708.525,00	$ 85.668,00	$ 10.622.857,00
11625	102725	105738625	2025-04-11	$ 22.253.382,00	$ 178.028,00	$ 22.075.354,00
11625	137625	135596225	2025-05-09	$ 392.668,00	$ 3.142,00	$ 389.526,00
11625	164425	193260925	2025-06-18	$7.458.531,00	$ 59.668,00	$ 7.398.863,00
11625	165925	196769525	2025-06-18	$ 15.368.586,00	$ 122.948,00	$ 15.245.638,00
91624	66325	103470025	2025-04-11	$ 400,00	$ 4,00	$ 396,00
91624	165825	193033325	2025-06-18	$ 4.997.629,00	$ 39.982,00	$ 4.957.647,00
91624	24325	29769225	2025-02-11	$ 50.196,00	$ 402,00	$ 49.794,00
TOTALES				**$106.181.692,00**	**$849.456,00**	**$105.332.236,00**

NOTA: Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 65-7-20225-24 la suma de tres millones ochocientos dieciocho mil trescientos ocho pesos ($ 3.818.308,00) moneda corriente, correspondiente al registro presupuestal N° 101224 del 8/10/2024 el cual será reintegrado al presupuesto, una vez quede en firme la presente acta.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-062395-DECHO	06/11/2024	Del 11/10/2024 al 30/10/2024
2	GS-2024-068922-DECHO	05/12/2024	Del 01/11/2024 al 30/11/2024
3	GS-2025-000658-DECHO	30/12/2024	Del 01/12/2024 al 30/12/2024
4	GS-2025-009734-DECHO	07/02/2025	Del 01/01/2025 al 30/01/2025
5	GS-2025-016019-DECHO	05/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025
6	GS-2025-024348-DECHO	04/04/2025	Del 01/03/2024 al 30/03/2025
7	GS-2024-032981-DECHO	05/05/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato No. 65-7-20225-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 65-7-20225-24 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato No. 65-7-20225-24, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 07/11/2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:	Subintendente. ALEXANDER MENA MENA
POR EL CONTRATISTA:	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL:	Señora MALLORI CELENE CHAPARRO PEÑA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 65-7-20225-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato N° 65-7-20225-24, la suma de tres millones ochocientos dieciocho mil trescientos ocho pesos ($ 3.818.308,00) moneda corriente, correspondiente al registro presupuestal N° 101224 del 8/10/2024, el cual será reintegrado al presupuesto, una vez quede en firme la presente acta.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Quibdó 29 DIC 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.6
NIT. 811.032.059-3

POR EL CONTRATISTA,

Señora **MALLORI CELENE CHAPARRO PEÑA**
Representante Legal CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO S.A.S
NIT. 900210883-2

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente ALEXANDER MENA MENA
Supervisor contrato N° 65-7-20225-24

Elaborado por: SI. ALEXANDER MENA MENA / Facilitador Medicina laboral / UPRES Chocó
Revisado por: Abogado. Rubén Darío Hincapié Arroyave / area-Jurídico RASES 6
Revisado por: IT Héctor David Arredondo Maldonado / Jefe Contratos – RASES 6

Fecha de elaboración:
Ubicación E:\ACTAS /GUSAP 2025
Calle 30 vía aeropuerto
Teléfonos: 3506780077
decho.upres-gut@policía.gov.co

INFORMACIÒN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6	
NIT 811032059-3	
ESTADO DE PAGOS	
Fecha de Expedicion	20/11/2025
N° CERTIFICACION	NO APLICA

ORDEN DE PAGO SIIF	FECHA DE PAGOS	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Identificacion	Nombre Razon Social	Rubro	CDP	Compromisos	Cuentas por Pagar	Obligaciones	COMPROMISO O CONTRATO	Objeto del Compromiso
493941724	2024-12-18	$ 8.383.300,00	$ 67.066,00	$ 8.316.234,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	91624	101224	326124	372624	065-7-20225-24	PRESTACION
527697324	2024-12-30	$ 22.557.006,00	$ 180.456,00	$ 22.376.550,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	91624	101224	355624	407724	065-7-20225-24	PRESTACION
5232625	2025-01-20	$ 14.011.469,00	$ 112.092,00	$ 13.899.377,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	91624	101224	375224	426924	065-7-20225-24	PRESTACION
103467025	2025-04-11 01:56:58	$ 10.708.525,00	$ 85.668,00	$ 10.622.857,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	11625	11625	56225	66425	65-7-20225-24	PRESTACION
105738625	2025-04-11 01:51:29	$ 22.253.382,00	$ 178.028,00	$ 22.075.354,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	11625	11625	86625	102725	65-7-20225-24	PRESTACION
135596225	2025-05-09 05:43:29	$ 392.668,00	$ 3.142,00	$ 389.526,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	11625	11625	121825	137625	65-7-20225-24	PRESTACION
193260925	2025-06-18 02:16:16	$ 7.458.531,00	$ 59.668,00	$ 7.398.863,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	11625	11625	142025	164425	65-7-20225-24	PRESTACION
196769525	2025-06-18 02:09:46	$ 15.368.586,00	$ 122.948,00	$ 15.245.638,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	11625	11625	143525	165925	65-7-20225-24	PRESTACION
103470025	2025-04-11 03:50:31	$ 400,00	$ 4,00	$ 396,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	91624	101224	56025	66325	065-7-20225-24	PRESTACION
193033325	2025-06-18 02:13:15	$ 4.997.629,00	$ 39.982,00	$ 4.957.647,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	91624	101224	143425	165825	065-7-20225-24	PRESTACION
29769225	2025-02-11 01:26:28	$ 50.196,00	$ 402,00	$ 49.794,00	900210883	CARDIODIAGNOSTICO DEL CHOCO SAS	A-02-02-02-009-003	91624	101224	24525	24325	065-7-20225-24	PRESTACION
		106.181.692,00	**849.456,00**	**105.332.236,00**									

SI ADANIES ALFONSO CORREA HERNANDEZ

Tesorero Regional de Aseguramientio en Salud N6

CARDIODIAGNÓSTICO
DEL CHOCÓ
AQUÍ TRABAJAMOS CON EL CORAZÓN

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita, MALLORI CELENE CHAPARRO PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1077439632, en su calidad de Representante legal de la IPS CARDIODIAGNÓSTICO DEL CHOCÓ S.A.S.,

CERTIFICA QUE:

La IPS CARDIODIAGNÓSTICO DEL CHOCÓ S.A.S., identificada con NIT 900210883-2, ha cumplido con el pago de los aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a los últimos seis (6) meses, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Dicha obligación se encuentra soportada en los registros contables, planillas integradas de liquidación de aportes y demás comprobantes que reposan en la entidad, cumpliendo con la normatividad vigente.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

En constancia, se firma en Quibdó a los 07 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Atentamente,

MALLORI CELENE CHAPARRO PEÑA
Representante Legal
Cardiodiagnóstico del Chocó